



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/46/600

24 de octubre de 1991

ESPAÑOL

ORIGINAL: INGLÉS

Cuadragésimo sexto período de sesiones
Temas 109 y 110 del programa

LA SITUACION FINANCIERA DE LAS NACIONES UNIDAS

Informe del Secretario General

1. Estoy profundamente preocupado porque, en un momento en que la comunidad mundial ha encomendado a las Naciones Unidas tareas nuevas y sin precedentes, la Organización sigue al borde de la insolvencia. En consecuencia, me veo obligado a señalar de nuevo a la atención de la Asamblea General la cruda realidad con que nos enfrentamos.
2. Durante los seis últimos años he advertido repetidamente a los Estados Miembros que, si no pagaban sus cuotas íntegra y puntualmente, había posibilidades reales de quiebra. A pesar de mis llamamientos, sólo un pequeño porcentaje de los Miembros han cumplido sus obligaciones a ese respecto.
3. En mi calidad de Oficial Administrativo Jefe, me parece evidente que la situación sólo cambiará si los Estados Miembros actúan con prontitud y determinación.

LA SITUACION EN 1991

4. Al 30 de septiembre de 1991, las cuotas adeudadas al presupuesto ordinario ascendían a 723,5 millones de dólares de los EE.UU. De ese monto, se adeudaban 389,9 millones de dólares correspondientes al ejercicio económico en curso y 333,6 millones de dólares en concepto de atrasos correspondientes a 1990 y ejercicios anteriores. En esa misma fecha, las cuotas adeudadas para operaciones de mantenimiento de la paz ascendían a 518,2 millones de dólares.
5. Durante todo el año 1991, y con objeto de atender a necesidades de funcionamiento, fue preciso retirar 236 millones de dólares de las reservas en efectivo de la Organización (a saber, las reservas del Fondo de Operaciones y la Cuenta Especial). A mediados de agosto del presente año, las reservas en efectivo se habían agotado. En consecuencia, y con objeto de atender a

necesidades presupuestarias ordinarias y necesidades de efectivo, de mediados de agosto a mediados de octubre me vi obligado a tomar en préstamo parte de los escasos fondos de mantenimiento de la paz que disponían de efectivo por encima de sus necesidades inmediatas.

6. En este sentido, conviene señalar que, desde 1957, la Asamblea General, en sus resoluciones sobre el Fondo de Operaciones, ha confirmado que el Secretario General está facultado para tomar préstamos, con los **correspondientes** intereses, de otros fondos disponibles que estén bajo su custodia. No obstante, **esos otros fondos** se han constituido para objetivos concretos, distintos de los del presupuesto ordinario. Así pues, a mis **predecesores** y a mí sólo se nos ha autorizado a obtener préstamos de esos otros fondos cuando éstos no precisaban inmediatamente de efectivo para cumplir los objetivos para los que habían sido creados. Además, el Secretario General, en cumplimiento de su función fiduciaria, sólo puede tomar préstamos temporalmente, es decir, día a día, y si es razonable pensar que esos fondos se reembolsarán pronto.

7. Cuando a mediados de agosto, a mi pesar, empecé a tomar préstamos de fondos disponibles para **mantenimiento** de la paz, tenía razones para pensar que tanto la cuantía **como** la duración de esos préstamos serían limitadas, ya que varios Estados Miembros me habían asegurado que pagarían en breve una parte considerable de sus cuotas pendientes. Lamentablemente, esas seguridades sólo se **convirtieron** en realidad en unos cuantos casos.

8. A mediados de septiembre de 1991, envié comunicaciones urgentes a los Ministros de Relaciones Exteriores de **todos** los Estados Miembros explicándoles la precaria situación financiera de la **Organización**. En el caso de los 51 Estados Miembros que a la sazón habían pagado **íntegramente** sus cuotas al presupuesto ordinario expresé mi agradecimiento por las medidas que **habían** tomado. Al mismo tiempo, hice un llamamiento a los 108 Estados Miembros que tenían cuotas pendientes de pago para que procediesen urgentemente a enjugar la totalidad de sus deudas antes de que finalizase el mes de septiembre. **Únicamente** seis Estados Miembros atendieron a esa petición.

9. Desde la fecha en que formulé ese llamamiento, **varios** Estados Miembros han pagado parte de sus cuotas pendientes al presupuesto ordinario y a operaciones de mantenimiento de la paz. Los fondos recibidos, aunque fueron muy bien acogidos ya que se precisaban con urgencia, **sólo bastaron** para que pudiera reembolsar los préstamos que había tomado de las cuentas de mantenimiento de la paz para hacer frente al presupuesto ordinario y para atender a las necesidades del presupuesto ordinario hasta finales de noviembre. Con **todo**, lamentablemente, las contribuciones recibidas hasta la fecha para algunas de las nuevas operaciones de mantenimiento de la paz no bastan para atender a las necesidades de funcionamiento cotidiano de esas operaciones. En **consecuencia**, seguirá siendo necesario tomar préstamos de **otras** cuentas de operaciones de mantenimiento de la paz para hacer frente a las **necesidades** de esas operaciones.

CONCLUSION

10. De lo dicho se desprende claramente que en las circunstancias actuales no es ni mucho menos seguro que se puedan reembolsar pronto los préstamos internos ya efectuados. Además, a menos que se reciban en breve contribuciones sustanciales, los fondos en efectivo necesarios para satisfacer las obligaciones correspondientes al presupuesto ordinario y a algunas operaciones nuevas de mantenimiento de la paz serán superiores a los fondos disponibles en las cuentas para mantenimiento de la paz.

11. Llegados a ese punto, ya no podré recurrir a los préstamos internos. La Organización será insolvente y no podrá cumplir con sus compromisos con los Estados Miembros ni con el personal.

12. Todos debemos tener clara consciencia de las repercusiones políticas, **sustantivas** y administrativas de tal situación. Sin embargo, son aún más importantes las repercusiones en términos humanos, para el personal de esta Organización y también para el incontable **número** de seres humanos del mundo entero cuyas vidas se ven directa y significativamente afectadas por muchas de las importantes actividades que efectúan actualmente las Naciones Unidas.

13. La forma obvia de evitar esta situación consistiría en que los Estados Miembros de que se trata **pagaran** una parte considerable de sus contribuciones pendientes al presupuesto ordinario y a las operaciones de mantenimiento de la paz.

14. Otro medio de obtener los fondos necesarios consistiría en que los Estados Miembros que están en condiciones de hacerlo adelantaran el pago de **parte** de sus **cuotas** futuras. **Así** lo hicieron algunos Estados Miembros a fines de 1987 y de nuevo a fines de 1988. Sin embargo, con este tipo de medida sólo se consigue aplazar el problema por un breve período, pero **no** resolverlo. Además, la Organización volvería a verse en la situación de depender de los Estados Miembros que cumplen sus obligaciones para paliar el daño causado por los Estados Miembros que no las cumplen.

15. En más de una ocasión mis predecesores y yo hemos pedido que se nos autorice a obtener préstamos comerciales. La Asamblea General siempre ha **rechazado** estas solicitudes, la última vez en 1987, y por tal motivo no he persistido en esa propuesta. Sin embargo, debo señalar que **sí** se ha autorizado a obtener **préstamos** comerciales a varios organismos especializados de las Naciones Unidas, que tienen una composición comparable y que en los dos últimos años se han visto efectivamente obligados a hacerlo,

16. Incluso si se consigue evitar la insolvencia mediante una de las opciones mencionadas o varias, es preciso reconocer que en el mejor de los casos se tratará de una solución a corto plazo. Aun así, los **Estados** Miembros tendrían que aunar sus esfuerzos por encontrar una solución viable, duradera y a largo plazo a **este** problema sempiterno.

17. En vista de las nuevas tareas que se han encomendado a las Naciones Unidas, considero que corresponde a los Miembros proporcionar a la Organización los medios de abordarlas. Hablar de una nueva era de cooperación y de determinación de lograr los objetivos de la Carta carecerá de sentido mientras la **Organización** vea minada su capacidad para desempeñar sus crecientes funciones a causa de la crisis financiera. En el actual ambiente internacional favorable, pido encarecidamente a los Estados **Miembros** que no priven a las Naciones Unidas de su posibilidad de florecer y de propiciar los **grandes propósitos para** los que se fundaron.
